

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 31 de octubre de 2017

Número 1.499

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (009/2017/082), ordinaria, celebrada el martes, 24 de octubre de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2017.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez, y el Sr. Secretario.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8001515, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo firmado por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias con las Secciones Sindicales de Madrid Salud, *"qué servicios considera el Delegado que son esenciales y prioritarios"*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8001552, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con los datos estadísticos publicados para el primer semestre del 2017, qué valoración hace *"del aumento de los delitos cometidos por miembros de bandas latinas, así como de otros ítems relacionados con la seguridad ciudadana en la ciudad de Madrid"*.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8001553, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *"de la ejecución presupuestaria en materia de inversiones en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8001573, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con las cantidades pendientes de cobro por los Bomberos, por los conceptos señalados en la iniciativa, si considera *"que con los retrasos en estos abonos, junto con otras situaciones y medidas adoptadas por usted, se establecen las bases adecuadas para garantizar la paz social en este colectivo"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8001576, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias *"para solventar las deficiencias que presentan las bases de SAMUR-PC"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001591, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué políticas municipales se van a potenciar desde el Área de Gobierno *"para paliar la situación de malnutrición infantil, ante los resultados obtenidos del estudio de la situación nutricional de la población infantil en la ciudad de Madrid"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Babero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001592, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"cómo va a dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 9 de Madrid,*

que anula la resolución del Director General de la Policía Municipal, por la que se suprimen las Unidades Centrales de Seguridad”.

Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001593, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias “para cumplir el Decreto 78/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario”.

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001594, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración hace de los incidentes ocurridos en la celebración de las fiestas de El Pilar del distrito de Fuencarral – El Pardo, durante los días 11 al 15 de octubre, en el recinto ferial del parque de La Vaguada”

Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Serrano Sanz.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 17

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.
Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias. Me informa el secretario que tenemos *quorum*. Por lo tanto, podemos empezar a abordar el orden del día.

Comenzamos con el primer punto, Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para su constancia en el *Diario de Sesiones*, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias, convocada para el día de hoy, martes 24 de octubre de 2017, sesión 9/2017/082 Ordinaria y, en su consecuencia, punto primero del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2017.

El Presidente: Voy a preguntar la posición de voto de los grupos municipales. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001515, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo firmado por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias con las Secciones Sindicales de Madrid Salud, "qué servicios considera el Delegado que son esenciales y prioritarios".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

El pasado 20 de julio debatimos en una moción de urgencia la paralización de varios contratos que se iban a privatizar o hibridar, en palabras del delegado. Bien. Parece que fruto de ese Pleno, se paralizaron los citados contratos y se acordó la inmediata apertura de una mesa de negociación con los sindicatos.

Fruto de la mesa de negociación, se firmó un acuerdo, con fecha de 28 de septiembre de 2017, que recogía tres puntos: uno, declarar los servicios que presta Madrid Salud como servicios esenciales y prioritarios para Madrid en el Pleno de octubre de 2017. Dos, creación de un grupo de trabajo técnico con las organizaciones sindicales para la valoración y estudio de las necesidades en el ámbito de Madrid Salud, para posteriormente elevarlo a la mesa general de negociación correspondiente. Y tres, el compromiso de seguir diseñando y planificando los servicios de Madrid Salud vigentes y futuros de gestión directa y empleo cien por cien público.

Supongo que tendremos ocasión de debatir con mayor profundidad este asunto en el Pleno, si es que finalmente llevan ustedes alguna propuesta concreta sobre servicios esenciales y prioritarios. No obstante, no viene nada mal que en esta comisión nos aventure el señor delegado un prólogo que clarifique este acuerdo, que parece haberse firmado con demasiada celeridad a nuestro entender.

Primero, ¿es suficiente la declaración de servicios esenciales y prioritarios por parte del Pleno para que se constituyan como tal? ¿Tiene usted la certeza de que la Abogacía del Estado no va a impugnar el acuerdo? No es cuestión de esta comisión entrar en la parte del acuerdo que se refiere a la organización y derechos de los trabajadores, que es un asunto que le compete a usted como empresa y a los sindicatos como representantes de los trabajadores, lo que sí resulta de interés es definir los servicios prioritarios y esenciales, dado el marco legal que los encorseta. Deberíamos delimitar claramente qué competencias vamos a ejercer y, sobre todo, garantizar que no vamos a volver al juego del enfrentamiento con la Administración central, tal y como ha hecho el delegado de Hacienda.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias. Buenos días también para todas y todos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** No ha parado mi tiempo, sigue corriendo.

El Presidente: No te preocupes, lo descontamos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, la cuestión del servicio esencial como tal, si nos referimos al Tribunal Constitucional en su sentencia 185 del año 1995, dice que es aquel servicio requerido que es «objetivamente indispensable para poder satisfacer necesidades básicas —dice— de la vida personal o social de los particulares —¿no?—de acuerdo con las circunstancias de cada momento y lugar», o dicho de otro modo, cuando la renuncia a tales bienes o servicios priva al particular de aspectos esenciales de su vida privada o social.

De acuerdo a esto, yo creo que los servicios que presta Madrid Salud son objetivamente indispensables para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Señor Barbero, en el punto 3 del acuerdo que usted ha suscrito con los sindicatos, el compromiso es gestión directa y empleo cien por cien público.

Explíqueme por qué en la página 18 y siguientes del análisis de viabilidad de la propuesta por la que la Junta de Gobierno aprueba el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados 2016-2019, por qué estamos hablando de 3.557.117 € y el desglose es estudios y trabajos técnicos, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, reuniones y conferencias, publicidad. ¿Eso es la gestión directa y el empleo cien por cien público? A mí me da que son humo.

El Presidente: Muchas gracias Ana.

¿Has concluido? Tenías un poquitín más, ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí.

El Presidente: Vale, gracias.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, yo es que tengo la costumbre de responder a lo que se me pregunta y de no responder a lo que no se me pregunta. Lo que tengo que volver es sólo a servicios esenciales.

Vamos a ver, salud pública, es decir, seguridad alimentaria, salud ambiental, protección y bienestar animal, obviamente entiendo que es un servicio esencial. ¿Prevención de la enfermedad y promoción de la salud? Pues mire, estamos pensando ahora cómo poder hacer un trabajo adecuado sobre prevención del suicidio. ¿A usted le parece que eso no es indispensable cuando tenemos un suicidio diario en la Comunidad de Madrid? ¿A usted le parece que el trabajo con personas con problemas de adicciones y drogodependencias y

otros trastornos adictivos en asistencia y en prevención, no es un servicio esencial? ¿A usted le parece que la prevención de riesgos laborales no es un servicio esencial? Yo creo que sí.

Cuando nos define la Organización Mundial de la Salud que la salud no es sólo la ausencia de enfermedades sino que es el estado de completo bienestar, físico, mental y social, estamos hablando de un concepto integral que va mucho más allá que los enfoques reactivos y que pone en valor las labores preventivas. El problema es que tenemos graves carencias en Madrid Salud en materia de recursos humanos. Desde el 2009 hasta ahora se han perdido 184 profesionales, un 14 % de la plantilla. Se prevén 283 jubilaciones en los próximos cinco años. ¿Qué pasa? Que necesitamos una tasa de reposición en condiciones, porque en el 2015 los sectores identificados como prioritarios por fin se pasó del 10 % al 50 %; en el 2016 se estableció tasa de reposición como norma general del 50 % y se elevan al cien por cien los sectores prioritarios. Es que necesitamos aumentar esa tasa de reposición, que ha sido como media entre 2010 y 2016 un 24 %, lo cual ha supuesto un abandono de ese servicio y de esa plantilla.

Yo creo que necesitamos centrarnos en esta cuestión de servicios esenciales y prioritarios, que supone atender necesidades, no deseo, sino necesidades concretamente. Todos los servicios públicos en principio son esenciales y prioritarios, si no, no los darían los propios servicios públicos. Y, por último, hay que decir que estamos hablando de que la mayor parte de los usuarios de Madrid Salud en muchas ocasiones son personas con elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social.

Yo creo que el motor fundamental de la prestación de servicios en este caso son los profesionales, y lo que hay que hacer es abundar para tener más y mejores profesionales, y para eso necesitamos ese reconocimiento de servicios esenciales y prioritarios.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto tercero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001552, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con los datos estadísticos publicados para el primer semestre del 2017, qué valoración hace "del aumento de los delitos cometidos por miembros de bandas latinas, así como de otros ítems relacionados con la seguridad ciudadana en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias.

En la memoria de 2017 de la Fiscalía de Madrid, que contiene datos de 2016, se hace constar un aumento y agravación de la actividad criminal de las bandas latinas, desde el punto de vista cuantitativo un 16% más, y desde el punto de vista cualitativo también, porque hay una mayor gravedad en los hechos que describe la Fiscalía.

Si observamos los datos de la propia Policía Municipal, las intervenciones en materia de seguridad ciudadana se incrementan en casi un 22 % respecto al mismo periodo enero-agosto del año 2016.

Son preocupantes los incrementos de los delitos relacionados con tenencia de drogas, que se incrementan en un 70 %, y por tenencia de armas en casi un 80 %. En cuanto a las intervenciones por consumo de drogas el incremento es de un 34,7 %.

Podemos decir en general que las intervenciones relacionadas con la seguridad ciudadana aumentan en 19 de los 21 distritos de Madrid, siendo especialmente llamativo los incrementos en Tetuán, en un 96,42 %, en Puente de Vallecas con un 62,77 %, Chamberí, 48,28 % y San Blas-Canillejas con un 46,54 %. El consumo de alcohol en vía pública se disparó en los ocho primeros meses de 2017 en un 34 %; encabeza el dato el distrito de Tetuán con un aumento de casi el 300 %. Es preocupante que el consumo de alcohol en menores haya aumentado en más del 165 %; una muestra de esto es lo que hemos tenido hace nada en las fiestas del barrio del Pilar. Aumentan también significativamente los homicidios, asesinatos en grado de tentativa y sustracción de vehículos. Pero lo que es especialmente preocupante es el aumento de otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual, que aumentan en un 30 %.

En resumen, en la Comunidad de Madrid aumentan las infracciones penales en un 0,7 %, en el Estado, un 0,8 % y en la ciudad de Madrid, un 1,9 %. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual aumentan en España un 9 % y en la ciudad de Madrid un 28,3 %. En la memoria de la Fiscalía de Madrid de 2017 referida a datos de 2016, se alerta esta escalada.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Por el Equipo de Gobierno va a responder a esta pregunta Daniel Vázquez Llorens, que es coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, bienvenido, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencia, **don Daniel Vázquez Llorens**: Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería aclarar ciertas cosas, porque parece que nos confundimos en lo que es el concepto de delito.

La pregunta va en relación a los delitos cometidos por miembros de bandas latinas y otros ítems de seguridad ciudadana, y estamos hablando de consumo de alcohol en vía pública, consumo de drogas o intervenciones de policía administrativa. Creo que hay que diferenciar lo que son las cuestiones de policía administrativa de lo que son las cuestiones penales que son relacionadas con los delitos, porque no se deben confundir esas cuestiones y creamos una falsa sensación de inseguridad y creamos una alarma que no es necesaria si confundimos los ítems, en primer lugar.

De manera que hay ciertos datos que se han manifestado aquí que no son los que nosotros contamos, porque los datos que tiene Policía Municipal de Madrid, que hay que decir que en relación a delitos son parciales, porque los datos en relación a los delitos que tiene la Fiscalía (homicidios, tentativa de homicidios, lesiones, incautaciones de armas, amenazas o usurpación) son informaciones que recopilan, almacenan y explota el Cuerpo Nacional de Policía, de manera que la Policía Municipal solo tiene una parte. Pero los datos que Policía Municipal sí que tiene de su actividad, establecen que han disminuido las agresiones y reyertas y las intervenciones por robos y violencia e intimidación relacionadas con miembros de bandas latinas, y han aumentado, eso sí, intervenciones por amenazas, hurtos y armas intervenidas. Pero este tipo de datos, como usted ve, son más positivos que negativos, hablando de que las agresiones y robos con violencia e intimidación, que son delitos más graves, han disminuido, en cambio intervenciones como hurtos o amenazas son los que han aumentado, que son delitos digamos menores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Ana, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, señor Vázquez, nosotros los datos que barajamos son los que vienen en la página web; si ustedes tienen otros diferentes, pues no lo sé, pero deberían publicarlos todos.

Tenemos un balance yo diría que negativo, y todo lo apunta por las noticias que vemos a diario, un balance negativo en cuanto a convivencia se refiere, y creo que lo refleja la *Memoria de 2016 de Sugerencias y Reclamaciones*, en la que la submateria Policía Municipal es la que recoge la mayoría de las reclamaciones. A ver, no se trata de quejas por la actuación de la Policía Municipal, sino que mayoritariamente hacen referencia a una mayor demanda de vigilancia y control en cuestiones de convivencia vecinal. ¿Dónde está su apuesta por una policía que mejore la convivencia?

El Presidente: Gracias, Ana.

Daniel.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencia, **don Daniel Vázquez Llorens**: Bueno, yo creo que, como ha dicho el delegado, yo también me cño a lo que se pregunta. Y en la pregunta ustedes

están hablando de seguridad ciudadana y de delitos, y usted ahora está haciendo cuestiones de policía administrativa, de convivencia, que son otro tipo de cuestiones que no tienen nada que ver con la pregunta que usted ha manifestado.

Yo le comento que evidentemente sabemos las competencias que tiene la Policía Municipal. Eso está clarísimo. La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en el artículo 53 cuáles son las competencias de las policías locales, y la pregunta iba enfocada en relación a seguridad ciudadana y delitos de miembros de bandas latinas, si ahora usted ha cambiado la pregunta... Yo le puedo contestar en relación a la pregunta, decirle que la Policía Municipal conforme a lo que ya le he dicho tiene un papel colaborador en cuestiones de investigación, policía judicial, en prevención de delito, en cuestión de seguridad ciudadana, y en eso estamos colaborando con el Cuerpo Nacional de Policía, pero eso son funciones específicas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

De manera que nosotros, con lo que le he dicho, con los datos que tenemos, no vemos que haya un aumento significativo de la cuestión, de la problemática de los delitos a nivel de la ciudad de Madrid.

Y es verdad y hay que tener en cuenta que cuando hablamos de bandas latinas tenemos que ser muy rigurosos, porque no todos los delitos cometidos o en los que están vinculados personas de nacionalidad u origen latino se les puede considerar delitos cometidos por bandas latinas. Eso es una generalización que puede llevar a confundir también a la población y estigmatizar a un sector de la población; o sea, también hay que ser muy riguroso con esos datos.

Y es verdad que existe un problema relacionado con ciertas bandas latinas violentas y hay que tener en cuenta que esto ocurre la Comunidad de Madrid, pero esto es un tipo de delincuencia organizada que, como he dicho, es una competencia y una función del Cuerpo Nacional de Policía, en el que la Policía Municipal evidentemente colabora activamente y hace todo lo que está en sus manos para facilitar la solución de este problema, pero no es una cuestión que tenga que solucionar —que aparte, no se tiene la solución de una manera policial—, que tenga que solucionar la Policía Municipal. Por tanto, yo creo que esto es una cuestión que tendríamos que abordar en otro ámbito y no en el ámbito de esta Comisión de Seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto cuarto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001553, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la

ejecución presupuestaria en materia de inversiones en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias".

El Presidente: Tiene la palabra, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área Javier Jarbero. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Si.

A fecha de hoy, con las previsiones que manejamos, la ejecución es mejor que la del año 2016 y yo creo que es bastante buena. Luego entró en detalle.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno. Según la información que se desprende de la última remisión de datos sobre ejecución de inversiones, y corríjame si me equivoco, tenemos unos créditos definitivos por importe de 21.413.810 €. De estos créditos, tenemos una ejecución del 24,05 % y me estoy refiriendo al global del área.

Del Samur casi ni hablamos, porque ya hablará en unos minutos el señor Silva, pero ya le digo que según la información que tenemos a 30 de septiembre han ejecutado un 12 %, así que no me extraña para nada que el Grupo Socialista pregunte por las deficiencias de las bases.

Para Policía Municipal tenemos alrededor de 9 millones. Si nos centramos en construcciones, instalaciones, etcétera, tema que hemos tratado ya en varias ocasiones por el mal estado de las Unidades Integrales de Distrito, hay ejecutado un 27,5 %, cifra que consideramos muy muy baja. ¿Hay algún proyecto de inversión en la sección 057 de Hacienda que se haya modificado y trasladado a su área, la sección 67? Ustedes mismos en el análisis de viabilidad de la modificación de competencias del área reconocen que no existe la necesaria agilidad para cobertura de las necesidades de la Dirección General de Policía Municipal. Esto anterior está firmado el 7 de septiembre de 2017. No quiero pensar que cada vez que hemos venido aquí a denunciar el mal estado de las infraestructuras y su incapacidad de gestión nos hayan estado tomando el pelo a todos los miembros de esta comisión, porque creo recordar que todos los grupos políticos aquí presentes hemos reclamado que se solucionara el mal estado de las infraestructuras.

Como ya saben, los días 17 y 18 de este mes llovió en Madrid, y además del colapso de tráfico completamente desproporcionado gracias a su política anticoches, volvimos a tener charcos, goteras, etcétera en las Unidades Integrales de Distrito y las bases del

Samur. Quiero decir con esto que llevamos con ustedes más de dos años y seguimos igual. Son ustedes el día de la marmota, todo debido a una pésima gestión del presupuesto y la hacienda municipal.

En su programa operativo de gobierno hay un total de cuatro actuaciones o inversiones en equipamientos de promoción de la salud y figuran aplazados. Es de suponer que la causa viene de todos los acuerdos de no disponibilidad decretados, en los que más de 3 millones de euros han quedado indisponibles en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, de los que casi 2 millones son de inversiones.

En resumen, seguimos como estábamos: vamos muy muy lentos en todo lo que es tangible y medible, y muy deprisa en lo que se trata de gastar dinero en humo, en informes, en diagnósticos, mapeos, dinamizaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Remitiéndome a la pregunta que se ha formulado, ejecución de inversiones, voy a hablar, por tanto, de lo que son los programas del área, de Madrid Salud y servicios funerarios.

Mire, en principio, hay que decir que en el año 2017 el presupuesto fue aprobado el 15 de febrero, ya teníamos un determinado retraso.

El presupuesto del área en capítulo 6 son 20.700.000, números redondos: 19 millones corresponden al área y 1.700.000 a Madrid Salud. A fecha 13 de octubre, o sea, hace unos días, el crédito gastado por el área ha sido de un 61,48 % y el crédito de Madrid Salud, un 70 %; en el año 2016, a la misma fecha, los porcentajes de ejecución eran inferiores. ¿Cuál es la previsión? Mejor que el año 2016, le digo porque en el año 2016 Madrid Salud ejecutó en el 92,33 % y en la área en su globalidad, un 90,5 %. Pues bien, la estimación de ejecución del presupuesto para este año es alrededor del 94 %.

El capítulo 6, como ustedes saben, son muchos bienes de naturaleza inventariable que se necesitan para los parques, las Unidades Integrales de Distrito, para rehabilitación y conservación de todas esas zonas, para sistemas de tratamiento de emergencias, aparatos de electromedicina, adquisiciones de mobiliario para los nuevos parques..., en fin, son muchas las cuestiones que lo atraviesan.

Lo que quiero decir es que para nosotros poder trabajar en estas cuestiones tenemos un plan de inversiones, que además hemos pactado una buena parte de ello con el Partido Socialista, precisamente en un programa de mejora de los servicios públicos y la recuperación de derechos, y lo quiero poner también en valor. Y, por un lado, tenemos la actuación de la Dirección General de Patrimonio, pues, por ejemplo, con los modulares de Policía. Nos encontramos en varios de los distritos que estaban en módulos, que en

principio iban a ser transitorios y son de esas transitoriedades que quedaban permanentes. Ya están redactados los proyectos del distrito de Hortaleza, de Villa de Vallecas, se está a la espera de supervisión, bueno, se están redactando, se está a la espera de supervisión de esos proyectos para poder empezar la licitación pública. En el de Retiro el proyecto se finalizará el próximo 30 de noviembre; también se espera que la licitación se pueda hacer cuanto antes, cinco o seis meses, y bueno la idea es empezar los trabajos en junio de 2018 y un plazo de ejecución de catorce meses. Bueno, podríamos poner más detalles de estas unidades.

En Emergencias, hay unos nuevos parques, que también están previstos. Bueno, no me da tiempo a detallar.

Y luego, quiero decir que la Secretaría General Técnica está desarrollando los acuerdos marco de reforma, reparación y conservación. Ya están vigentes algunos de ellos, otros se han actualizado o se han prorrogado. En fin, que hay muchísimas cuestiones que están ejecutadas y que se están realizando. Obviamente, cuando hay una avería, lo que hace es, como en cualquier lugar, en cualquier casa, se arregla; pero nosotros no podemos pensar que no vaya a haber averías. Si en todas las unidades, en todos los parques, en todas las zonas de Samur existen algunas averías, lo que hacemos es reparar, y para eso hay todo un planteamiento para desarrollar.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto, al quinto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001573, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con las cantidades pendientes de cobro por los Bomberos, por los conceptos señalados en la iniciativa, si considera "que con los retrasos en estos abonos, junto con otras situaciones y medidas adoptadas por usted, se establecen las bases adecuadas para garantizar la paz social en este colectivo".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Hace referencia mi pregunta a diferentes conceptos de productividad que se incluyeron en el acuerdo de la escala operativa de Bomberos, del servicio de extinción de incendios, que se aprobó por Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2011.

Tengo que recordar que ese acuerdo era 2011-2015, es decir, dentro de muy poco va a hacer dos años que ese convenio caducó y todavía no se ha firmado el nuevo convenio. Ya sabemos que se dice que es porque no se firma el acuerdo-convenio del Ayuntamiento, pero eso realmente no es impedimento.

En cualquier caso, lo que está en ese acuerdo, a día de hoy no se han abonado las cantidades correspondientes a este año 2017 en los diferentes conceptos de productividad.

Y también hay un problema con las guardias extraordinarias, que es verdad que no mencionaba en mi pregunta, ya lo digo yo, pero en cualquier caso con que me den la información detallada de lo que pasa con estos conceptos de permanencia en parque primer trimestre, permanencia en parque segundo trimestre, permanencia en parque tercer trimestre, asistencia primer semestre y prevención primer semestre, me doy por satisfecho si me lo desglosan.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. José Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, buenos días. Muchas gracias.

Vamos a ver, los conceptos de estos complementos de productividad tienen un decalaje de abono de unos tres meses: un mes nos cuesta montar los expedientes en Bomberos y en la Dirección General de Emergencias, otro mes pasa a Retribuciones y a Intervención para su fiscalización y para su análisis y supervisión, y se suele abonar al tercer o cuarto mes.

En esta ocasión... De toda la información que voy a dar, quiero decir que las centrales sindicales acuden directamente a mi dirección general y preguntan y tienen información puntual de todo ello y se les va diciendo todo con total transparencia. Asimismo, yo en todas las reuniones que tengo con ellos les informo cómo va el pago de las cuestiones; quiero decir, que la información la tienen ellos con carácter continuo.

Este año hemos tenido, en junio y julio hemos realizado un expediente especialmente complejo que incluía 14 conceptos, más de un millón de euros, con el cual hemos querido quitarnos todos los retrasos que teníamos en materia de pagos de productividad; algunos se remontaban al 2013. Hemos estado en junio y julio trabajando Retribuciones, la dirección general, Retribuciones e Intervención para poder ponernos al día en todos estos conceptos que, como digo, alguno de ellos se retrotraían al 2013, y hemos conseguido a través de este expediente eliminar todo este tipo. Claro, esto nos ha supuesto que el resto de los complementos, que el resto de los expedientes de carácter ordinario pues se nos han retrasado un mes o dos, pero solamente un mes o dos, que es lo que nos ha costado sacar adelante este macroexpediente que estoy diciendo y que nos ha puesto al día en todas estas cuestiones.

En cuanto a los abonos, pues bueno, en octubre se van a abonar las guardias extraordinarias hasta julio, con lo cual ya estamos al día, y en noviembre se van a abonar ya, seguro, seguro, la permanencia en parque del primer trimestre y del segundo trimestre, y estamos intentando que se abonen también el resto de complementos para ponernos al día, ya digo, entre octubre y noviembre. Además, estamos tomando otro tipo de medidas. Estamos intentando de alguna manera conseguir que los pagos trimestrales puedan hacerse mensuales, porque estamos trabajando expedientes con 25.000 registros y esto realmente, en el momento que hay un problema nos retrasa un mes más. Queremos parcelarlo e incluso pagar mes por mes lo que hemos acordado pagar trimestralmente.

Seguimos trabajando en conseguir que después de este bache de este macroexpediente que estoy comentando, pues volver a la regularidad de los dos, tres o como mucho cuatro meses.

El primer trimestre, que es lo que sí se ha retrasado más, se debió en particular a un reparo que se produjo y que nos retrasó también otros dos meses, pero es un reparo que a veces pasa y que tampoco podemos evitar.

El Presidente: Gracias, José Ignacio.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Le agradezco la información. Efectivamente, entiendo que no es inmediato el abono de estos conceptos de productividad según se producen, ojalá fuésemos capaces de que el Ayuntamiento lo pudiera hacer de forma inmediata o en ese plazo de un mes que usted me dice, lo que pasa es que tampoco se cumple la información que usted nos da de un pago normal tres meses después, que se retrasa porque se han incluido otros atrasos —perfecto si se han solucionado otros atrasos o se van a solucionar, porque hasta que no lo cobren, yo, sinceramente, digo que está todavía pendiente de solucionar—, pero eso desde luego, desde mi punto de vista, no puede justificar los retrasos que se están produciendo.

Yo me alegro mucho de que usted le facilite la información a las centrales sindicales de cómo va pasando, no espero menos de usted, lo que pasa es que también es verdad que el malestar en el cuerpo de bomberos va en aumento y hay convocada una posible huelga, desde luego movilizaciones y una posible huelga de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Todo suma o todo resta; es decir, el principal problema que ahora tienen los bomberos tiene que ver con la conflictividad laboral, tiene que ver con el decreto de las guardias extras, pero desde luego el que no cobren estas cantidades también contribuye a generar ese malestar, que al final es el caldo de cultivo para esas movilizaciones y para esa posible huelga.

Esto hay que resolverlo. Ojalá den con la tecla para que esto se pueda resolver y se pueda abonar mes a mes, pero de momento no ha sido así y todo son promesas, y todo es que el mes que viene se va a incluir en la nómina, llega ese mes y no se incluye. Eso es lo

que a mí me trasladan las centrales sindicales, que se dice que se va incluir pero luego no se incluye, y eso incluso puede generar hasta mayor malestar entre los bomberos. Con lo cual, vamos a medir la información, y desde luego, insisto, el malestar está ahí y no soy yo el que lo genera.

El Presidente: Gracias, Ramón.

José Ignacio, tienes unos segundos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Estamos en pleno proceso de negociación sindical. En estos momentos cualquier tema es especialmente candente. Esperamos resolverlo de la manera más beneficiosa para el ciudadano, para el bolsillo del ciudadano y para las condiciones laborales de los trabajadores. En todo caso, lo que decimos que se paga, se paga. Lo vuelvo a decir: en octubre y noviembre nos ponemos al día después de pagar todos los retrasos que teníamos desde el 2013, lo cual creo que es importante.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto sexto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001576, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias "para solventar las deficiencias que presentan las bases de SAMUR-PC".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Desde el inicio de la crisis económica, el Samur-Protección Civil, al igual que el resto del Ayuntamiento de Madrid, ha sido víctima de los recortes de medios y de la falta de dotación y reposición de personal, que han llevado a que uno de los cuerpos mejor valorados por los ciudadanos llegue a una situación límite. Si sumamos a esta realidad la mala gestión de los medios y el personal disponible, podemos entender la realidad del Samur-Protección Civil. Esta es una parte de la nefasta herencia que han recibido ustedes del Partido Popular y que nosotros además hemos denunciado reiteradamente desde 2010, y a los *Diarios de Sesiones* me remito, pero es cierto que de no revertir esta situación, la conflictividad también en este servicio y el malestar de los funcionarios va a ir en aumento.

La única medida significativa que adoptaron los gobiernos del PP en los últimos años fue la de realizar algunas bases con prefabricados, algo que también se hizo en Policía Municipal. En el caso de la Policía Municipal ya hemos conseguido un acuerdo para cambiar estos edificios por unas nuevas construcciones,

pero en el caso del Samur es algo que tenemos pendiente, y si lo sumamos a un mantenimiento muy deficiente, y se ha hecho antes relación —digo muy deficiente por no decir inexistente—, y por la dejación que yo creo que ha venido produciéndose en todo este control de los contratos de mantenimiento, pues nos vemos en la situación actual, donde por ejemplo la base número 15, una base muy importante por su ubicación, en Colón, está cerrada porque no se cumplen los requerimientos de Inspección de Trabajo en cuanto a garantizar la ventilación y renovación de aire. Bases cuyas puertas de garaje no funcionan o su funcionamiento es tan deficiente y molesto para los vecinos que provocan que las unidades terminen aparcándolas en el exterior, sometiendo a trabajadores y a medicamentos a las inclemencias meteorológicas, llegando a registrarse temperaturas superiores a 50°, con lo que eso puede suponer por supuesto para los trabajadores, pero también para los medicamentos que están en esas unidades. Bases que no soportan una tormenta de relativa intensidad, y cuando esta cae las aguas fecales inundan los pasillos como ha denunciado la UGT, y esto sucede en el centro neurálgico del Samur, en la base 0, situación ya preavisada por los constantes malos olores que los trabajadores venían denunciando.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. José Ignacio, tienes de nuevo la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias.

Para situarnos en contexto, decir que en Samur, el mantenimiento y la detección de incidencias se realiza través de una división, hay una división encargada expresamente de las infraestructuras. Tenemos unos sistemas de detección, bien por personal adscrito a esta división que van realizando tareas de observación, bien porque tenemos un sistema de registros de usuarios, una aplicación informática que establece estos defectos, los informes de la guardia y la propia empresa de mantenimiento tiene que hacer revisiones mensuales.

En cuanto a cómo afrontamos estas incidencias, tenemos un contrato de mantenimiento que se encarga de realizar las reparaciones de menos de 2.000 €, y luego teníamos dos acuerdos marcos: uno de la Dirección General y otro de la Secretaría General Técnica. Estos acuerdos marcos, después de examinar su incidencia, creemos que teníamos que darle una vuelta, y al final, en septiembre se adoptó la decisión de modificar el decreto de competencias del área y establecer como competencia de la Secretaría General Técnica la reparación y el mantenimiento de las bases, de tal manera que se centralizara en ella y en su acuerdo marco este tipo de tareas que no están incluidas dentro del mantenimiento normal.

Este año hemos realizado multitud —por no hacer una relación, no tengo tiempo— de reformas en base a estos acuerdos marcos, y se está preparando el

acuerdo marco del año que viene para seguir incluyendo este tipo de medidas.

Respecto a lo que pasó en la base 0 y dado que se ha hecho, decir que, bueno, la base 0, que está en la Casa de Campo, presenta —y eso es algo que se conoce desde el 2007— una red de alcantarillado bastante deficiente, muy afectada por la antigüedad y por el crecimiento de raíces, que producen unas filtraciones que además van *in crescendo*. Nosotros hemos cambiado arquetas, hemos realizado diversos tipos de obras, pero aun así, el problema seguimos teniéndolo. Sí que habíamos pedido ya un informe sobre el estado de las canalizaciones, que todavía no nos había llegado, y se está visitando por técnicos al efecto de evaluar qué es lo que está pasando concretamente y qué podemos hacer en ese sentido, porque puede que nos exceda a esta dirección general; como digo, la red de alcantarillado de la Casa de Campo está presentando unas deficiencias tremendas. Paliativamente vamos, obviamente, a adquirir equipamientos para que nos ayude a paliar estas medidas, pero estamos todavía en fase de estudio de la situación.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy rápidamente.

Decir que tenemos todavía —vamos, todavía— tenemos bases de prefabricados en Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, San Blas o Barajas, que tenemos que pensar en que habrá que sustituirlas lo más pronto posible. Y desde luego tenemos que hacer frente a esos problemas en base 0, tenemos la base de Colón y tenemos también el problema de la base de Alberto Aguilera con la Casa de México. Con lo cual, entre unas bases que se cierran, otras bases que no se pueden utilizar y otras que tienen un estado pues bastante deficiente para los trabajadores, tenemos un problema serio en el Samur respecto a las bases.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

José Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Obviamente estamos trabajando en ello, no puede decir más cosas, y desde luego esperamos solucionar todas estas cuestiones con las últimas medidas que hemos adoptado.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001591, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué políticas municipales se van a potenciar desde el Área de Gobierno "para paliar la situación de malnutrición infantil, ante los resultados obtenidos del estudio de la situación nutricional de la población infantil en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Gracias, Federico.

Beatriz, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos.

Señor delegado, traigo un tema que yo creo, y me consta, que nos preocupa a todos porque es un tema de infancia. Pude estar escuchando los resultados del estudio que han realizado y deduzco que vamos mejorando según los datos, porque ustedes hablaban al principio de esta legislatura de 25.000 niños desnutridos, ahora son 3.600; la diferencia es realmente considerable. Sin embargo, hoy hablamos de 188.000 niños obesos, es decir, mal nutridos. Desde luego yo creo que las cifras son esclarecedoras. La primera cifra debía ser una cifra equivocada o exagerada, en fin, desconozco de dónde procedía esa cifra, pero desde luego, en cualquier caso, no es muy fiable.

Y yo creo que aquello provocó una alarma, hubo ese fallo con las cifras, provocó alarma y la verdad es que se puso a todo el mundo en jaque; fue una cosa tremenda al inicio de la legislatura. Dicho esto, también me parece estremecedora la cifra de un 41 % de niños obesos en nuestra ciudad, y es de eso de lo que le quiero hablar.

Yo creo que algo está fallando en la coordinación del Equipo de Gobierno, porque el baile de cifras es enorme, unos manejan unas cifras y otros otra. Resulta que en el verano del que hablábamos, el que se inició este mandato, había abiertos 160 comedores escolares de 70 municipios en la Comunidad de Madrid, es decir, estaba cubierta la Comunidad de Madrid y además se planeó dar de comer a 5.500 niños, pues bien no se cubrieron más que 600 plazas ese verano. Aparte, se reparten comidas a domicilio, se hacen campamentos, se trabaja coordinado con el tercer sector. En cualquier caso, a mí este estudio que ahora tenemos entre manos me habla de una situación real de malnutrición, con lo cual, aunque es un término completamente distinto, me sigue preocupando. Es por eso que le traigo esta pregunta: ¿qué políticas municipales se van a potenciar para paliar la situación de malnutrición infantil después de haber analizado el estudio sobre la situación nutricional en Madrid?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: El estudio lo que da son unos datos, como bien decía usted, de malnutrición, no de desnutrición. Creo que es un estudio enormemente fiable, un estudio válido, tanto por el número de niños que han sido evaluados, por la metodología que emplea. Lo que se plantea es cómo come, y es enormemente preocupante ese 41% de niños en tres tres y doce años con sobrepeso y con obesidad. Yo creo que lo que vamos a hacer es tanto desde Equidad como desde Madrid Salud, poner en marcha programas que creo son interesantes y que luego relato con más detalle.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Beatriz, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidente.

Yo también creo que es un estudio fiable, lo que no me coordina o no me concuerda es con las cifras anteriores, ¿no? Yo creo que en el informe que presentaron el otro día, el 66,6 de los niños de Madrid comen en un comedor escolar. Esto quiere decir que lo primero que habría que mirar o revisar son las comidas de esos comedores escolares. No sé si ahí ustedes pueden hacer algún tipo de formación, de inspección, porque desde luego la cifra es demoledora, e insisto coincido con usted en que el informe es real, ¿no?

El 80 % de los niños y niñas con sobrepeso, hay otro problema a mi modo de ver, y es que ahí los padres lo perciben como normal, es decir, no son conscientes de que ese niño o esa niña está teniendo un peso que se sale de los percentiles habituales, con lo cual ahí hay una parte de desconocimiento por parte de los padres. Y otra cosa que me preocupa también es que del 41% de esos...

El Presidente: Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... niños obesos —termino— pertenecen a familias vulnerables, con lo cual ahí habría que hacer otro tratamiento diferente, ¿no? Esa es mi preocupación.

Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, la idea es hacer un plan de choque importante, tanto para la cuestión de sobrepeso y obesidad, pero también para la inseguridad alimentaria o lo que se llama seguridad de acceso económico a los alimentos, que acaba siendo además mucho más preocupante en algunos de los distritos de menor desarrollo; las cifras ahí son más preocupantes.

El programa piloto de choque se va a hacer en 19 colegios, donde se ha estudiado previamente incidiendo

en los casos de obesidad y sobrepeso y también en los de insuficiencia o inseguridad alimentaria, concretamente en los distritos de Carabanchel, Usera, Villaverde y Puente de Vallecas. ¿Cuál es el objetivo? Visibilizar el problema, testar una manera de abordar, que es la que se va a poner en marcha, y atender a aquellos colegios que han participado en la encuesta.

Quiero decir que el problema del sobrepeso y la obesidad supera la capacidad de ser atendida por parte del Ayuntamiento, pero entendemos que es importante empezar por lo menos con algún pilotaje en condiciones.

Quiero decir que ya desde Madrid Salud se está trabajando desde el Programa ALAS (de Alimentación, Actividad Física y Salud) y el de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo, que tiene dos ejes: alimentación saludable y fomento de la actividad física. Ya tenemos esa experiencia y vamos contando con esa experiencia para llevarla hacia adelante. El problema es que con el déficit de plantilla que tenemos, al final tenemos que solicitar un programa temporal de empleo, pero traeremos especialistas en medicina preventiva y salud pública, pediatría, nutricionistas, diplomados en enfermería o educadores sociales.

Y la intervención va ser en dos ámbitos. Uno es de baja intensidad. ¿Con quién? Con todas las AMPAS y los alumnos de los centros educativos, en todos ellos, sobre criterios de alimentación saludable, etcétera, etcétera. Pero otros de alta intensidad, con aquellas familias en las que se ha detectado que hay un sobrepeso y que hay una obesidad; ahí se darán estrategias de apoyo conductual para el cambio de hábitos, que bien sabemos que es lo más complejo. Pero también se pasará, si hay un problema de inseguridad alimentaria, derivados a los servicios sociales de los distritos para poder reforzar las medidas, que no solamente son de becas de comedor, sino que también son de otro tipo de medidas que pueden ayudar a que el cómo se alimentan nuestros chavales sea lo más adecuado desde el punto de vista biológico, pero también desde el punto de vista comportamental.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001592, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo va a dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 9 de Madrid, que anula la resolución del Director General de la Policía Municipal, por la que se suprimen las Unidades Centrales de Seguridad".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias. La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Pues como no puede ser de otra manera, este Ayuntamiento cumplirá la decisión judicial.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor delegado.

Tres grandes mentiras con las que ustedes llegaron al Gobierno de Madrid por la gracia del Partido Socialista.

En Madrid había 25.000 niños desnutridos, ahora según sus propios informes es solo el 0,8 % de la población escolar y, eso sí, casi un 40 % tienen problemas de obesidad y sobrepeso.

Segundo. Ustedes iban a acabar con los desahucios en Madrid, y usted tuvo que reconocer aquí, en esta misma comisión, que solo en un trimestre la Policía Municipal, que iba a dejar de estar en esos desahucios, había participado en más de 1.000 desahucios en un trimestre.

Y ustedes eran el gobierno de la gente y todas las decisiones que iban a tomar iban a ser basadas en el diálogo y la negociación, y las sentencias relativas a la supresión de las Unidades Centrales de Seguridad son solo un ejemplo más de sus actuaciones despóticas, y lo que dice literalmente alguna de esas sentencias es: «El acuerdo municipal es nulo de pleno derecho por realizarse con ausencia total del derecho a la negociación colectiva que establece y consagra el Estatuto Básico del Empleado Público». El acuerdo recurrido suponía, por un lado, la modificación por la Administración municipal de forma unilateral y arbitraria del sistema retributivo establecido y, por otro, la adopción de decisiones que no fueron objeto de la preceptiva negociación colectiva. «Es menester destacar la arbitrariedad existente en la decisión adoptada al prescindir de negociar con las organizaciones sindicales», vamos, que han vulnerado gravemente los derechos de esos policías con los que ni siquiera se sentaron a dialogar, el gobierno del diálogo.

Todo su proyecto político, señor Barbero, es una gran mentira, y su actuación en relación a las Unidades Centrales de Seguridad es un perfecto ejemplo de ello. Empezaron el mandato enfilando estas unidades inventándose que eran unidades de represión, cuando ninguno de los elementos con los que trabajan esas unidades tenía nada que ver con eso, y las únicas diferencias que tenían con respecto al resto de sus compañeros eran los elementos de defensa y

protección para el caso de problemas de grandes aglomeraciones o intervenciones complicadas. Ahora, incluso les quieren quitar esos elementos de protección de los vehículos, que es lo único que les quedaba como elementos de protección.

Las dos únicas razones para eliminarlas eran: por un lado, su animadversión puramente ideológica al trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —imprescindibles en un Estado de derecho, les recuerdo—, y segunda razón, las rencillas personales de su director general de la Policía hacia alguno de sus miembros. Esas son las dos únicas y exclusivas razones por las que ustedes han tomado esta decisión.

Dijeron también que reducían el número de efectivos porque hacía falta reforzar las unidades de distrito, pero lo que han hecho es llevar allí unos cuantos policías que estaban preparados para determinadas tareas muy especializadas, por cierto, desaprovechando así esa formación y vulnerando sus derechos, y sacar luego un mayor número para llevarlos a las unidades de diversidad, a la unidad ciclista y a otras unidades que ustedes han creado. Por lo tanto, tampoco es cierto que se haya reforzado la atención en los distritos.

¿Y el resultado de todo esto qué es? Pues despilfarro por su negligencia. ¿Cuánto nos va a costar esa sentencia a los madrileños, señor Barrero? ¿Quién la va a pagar? ¿La van a pagar ustedes de su bolsillo?

Y, segundo, una unidad de apoyo completamente saturada e insuficiente, con un número de efectivos que no puede atender a las demandas que le llegan de los distritos, que está dejando de atender avisos todos los días porque tiene un tercio de los efectivos que tenían antes esas dos unidades centrales de seguridad. Y además, están doblando turnos permanentemente, con los consiguientes problemas que tienen para esos efectivos y, como digo, para la seguridad de todos los madrileños.

¿Qué ocurre, por ejemplo, cuando coinciden dos grandes eventos o dos grandes fiestas en distritos? Pues que o se va uno o se va otro, o se va la mitad a cada sitio y no se cubren adecuadamente. Ustedes están poniendo en peligro la seguridad de los madrileños y están poniendo en peligro la propia seguridad de esos efectivos, que van sin estar dotados adecuadamente.

Hoy sale en un periódico, por ejemplo, cómo, evidentemente, cuando esas unidades se centran en el centro de la ciudad porque como no tienen efectivos suficientes para estar en todos...

El Presidente: Inmaculada...

Termino, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: ..., pues hay distritos conflictivos donde se producen problemas que están completamente desatendidos: Tetuán, Villaverde, Usera, Vallecas...

En fin, es evidente que todo esto está teniendo problemas para la seguridad de los madrileños y, por tanto, lo que les exigimos es que rectifique y que ponga a trabajar a esas unidades.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, sobre las tres mentiras que decía...

(Observaciones de la Sra. Sanz Otero).

... bueno, de lo primero ya hemos hablado.

La segunda, lo de los desahucios, lo que le digo es que lo que yo siempre he formulado es que los antidisturbios de las UCS o las unidades de las UCS, llamémoslo así, nunca irían a desahucios y no han ido a desahucios, y ese era mi compromiso.

Lo de diálogo y negociación, pues fíjese: 12 de febrero de 2016, acta de la Mesa Sectorial de Negociación del Colectivo de Policía Municipal de Madrid, con la presencia de la mayor parte de los sindicatos: se habla del tema de la eliminación de una de las dos UCS, que pasarán a distribuirse a las unidades de distrito, etcétera, etcétera. Vamos a ver, yo puedo entender que hay ocasiones en las que no se llega a acuerdo, lo cual no significa que no haya habido negociación; claro que ha habido negociación aunque no haya habido acuerdo.

(Observaciones de la Sra. Sanz Otero, quién muestra un documento).

Dice usted lo de que somos animadversión ideológica... Bueno, esto ya es el discurso habitual que ustedes tienen.

En la cuestión de los distritos, claro que ha habido un refuerzo de distritos con 160 de los policías.

Y, por último, simplemente la coetilla de lo de «pagar de nuestro bolsillo». No, pero lo vamos a pagar de lo que ustedes tienen que devolver, según ha dicho la fiscal de la Gürtel ayer, porque han estado ustedes pagando campañas electorales con dinero que no les correspondía. Con ese dinero probablemente tendremos que pagar las sentencias. O sea, que a ver si somos un poquito más serios en algunas de las afirmaciones.

Lo que yo quiero decirle es que nosotros vamos a ejecutar la sentencia, pero no nos olvidemos de una cosa: reivindicamos la autonomía de las Administraciones locales en la capacidad de autoorganizarse, ¡faltaría más!, pero es que esto lo dice la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, o sea, que lo que hacemos es cumplir la ley.

Y en segundo lugar, asumir esta resolución —hay que dejarlo claro— no conlleva que se restauren las Unidades Centrales de Seguridad, no conlleva que se restauren las Unidades Centrales de Seguridad, por dos razones: primero, porque no es nuestra competencia el restablecimiento del orden público, esto es competencia del Cuerpo Nacional de Policía según dice la Ley Orgánica 2/86. Nosotros lo que tenemos que hacer, según dice la ley, es colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el mantenimiento

del orden, no en el restablecimiento del orden como tal, y lo que hacemos es siempre colaborar.

Y segundo criterio, porque obviamente nosotros tenemos un modelo de policía distinto al de ustedes, y el Plan Director de la Policía Municipal de Madrid lo que dice es que es un modelo basado en el trabajo preventivo, en la proximidad al ciudadano, en la mediación, antes que en lo reactivo.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Acercamos a los modelos que funcionan en Europa y homologamos al de las grandes capitales de nuestro entorno. Por eso la Unidad de Apoyo a la Seguridad tiene una serie de misiones que son muy claras, que sí que son necesarias y que pondremos en marcha para el servicio de la ciudadanía.

Está claro que tenemos otro modelo de policía y tenemos otro modelo de seguridad, complementario probablemente con el que tiene la Delegación del Gobierno, que tiene unas responsabilidades distintas a las nuestras.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, a la novena.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001593, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias "para cumplir el Decreto 78/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario".

El Presidente: Gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como decía el secretario y figura en el encabezado de nuestra pregunta, nos preocupa y nos interesa saber cómo se va a dar cumplimiento a este decreto que se publicó el 14 de septiembre, decreto del día 12, sobre la instalación y utilización de los desfibriladores internos del ámbito sanitario y se crean su registro.

Tengo primero que señalar que el Partido Popular, que con una mano nos impone un techo de gasto y nos limita los gastos al Ayuntamiento, con la otra mano nos ordena gastarnos dinero en asunción de nuevas competencias que hasta ahora no teníamos, lo cual no deja de ser contradictorio desde mi punto de vista. Pero dicho esto, también tengo que expresar nuestro

acuerdo inicial con que se regule esta instalación de desfibriladores y, por supuesto, que se establezca también la obligatoriedad de uso y de disposición en determinados espacios. Lo que sí que echamos en falta, muy en falta, es la colaboración de la Comunidad de Madrid aportando presupuesto para que los Ayuntamientos puedan afrontar esta instalación, aparte de, bueno, alguna que otra duda que nos genera la redacción del decreto.

En cualquier caso, este decreto nos obliga al Ayuntamiento a instalar desfibriladores no solo en los centros de trabajo con más de 250 empleados, sino también en los centros educativos. Aquí hay para mí una duda: las escuelas infantiles competencia del Ayuntamiento de Madrid, ¿qué habrá que hacer? Pero desde luego, si hay que instalarlos no serán los mismos desfibriladores, pues tendrían que ser de carácter pediátrico, como es lógico. Esto el decreto no lo dice, y ahí es cuando yo me refería a algunas dudas que nos genera este decreto. También en las instalaciones deportivas con número de usuarios superiores a 500, así como los establecimientos públicos con una afluencia media de más de 1.000 personas. Finalmente, también en los centros residenciales de mayores con más de 200 plazas estarán obligados a disponer de estos desfibriladores.

Toda esta relación de instalaciones y centros supone la necesidad de disponer a la mayor brevedad de una relación de los centros e instalaciones municipales en los que se han de instalar los desfibriladores, para conocer con exactitud cuántos elementos han de ser instalados.

Asimismo, el decreto establece la obligación no solo de inscribir en el correspondiente registro los de nueva instalación así como las unidades que ya están operativas, sino que se hace imprescindible revisar las instaladas para asegurar que cumplan la condición impuesta de estar conectados con el 112.

En definitiva, lo que nos interesa saber, señor delegado, es si vamos a contar con la dotación económica necesaria para hacer frente a esta obligación, determinar si se sabe quién se va a ocupar de centralizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a este decreto dentro del Ayuntamiento de Madrid, para contemplarlo como un todo, y, por tanto, cuándo y quién va a establecer el plan específico de formación, que también el decreto obliga en relación con el uso de los desfibriladores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder la pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero. Como ha agotado Ramón su turno, tienes un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

En principio es una buena noticia el que la Comunidad de Madrid lo haya lanzado, el problema es que como siempre sin presupuesto, ¿no?, pero sí que está en la línea de lo que estamos trabajando ya hace un tiempo. Toca ahora, por tanto, planificar y formar a

los trabajadores porque no es solo poner los aparatos, como bien ha dicho usted.

Estamos en las estrategias de buscar Madrid como un espacio cardioprotegido, donde hay compromiso, ya hace tiempo, de Samur-Protección Civil. Y desde la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y Articuladores de Samur, le cuento un poco las acciones que tenemos previstas.

En principio, crear una red de desfibriladores semiautomáticos tanto fijos como móviles. Ya tenemos una red fija de ellos, sería ampliarla; tenemos en polideportivos municipales, intercambiadores, estaciones, mediante columnas de rescate que son ya conectados al 112. En algunos también son desfibriladores independientes en lugares públicos. En tal sentido, Samur desde 1995 está como asesora en la implementación de estos dispositivos en la Red de Centros Municipales. Con el nuevo decreto, se van a ampliar también en otros centros de concurrencia pública.

Pero luego también hay una red dinámica, que es muy interesante. Ya los tenemos, obviamente; es obligatorio en los vehículos asistenciales de Samur y también en vehículos sanitarios de otras entidades. Aquí ¿qué es lo que ocurre? Que tanto el primer respondiente como el alertante, lo importante es que puedan estar formados, pero en cualquier caso que la respuesta media que tenemos en estos momentos es de siete minutos y medio en que aparezca un equipo con el desfibrilador.

Y para conseguir recuperaciones como hasta ahora tenemos no presenciales que son superior al 20 %, lo cual significa una mejora neurológica importante en la recuperación.

En esa red dinámica estamos procediendo a la adquisición también de desfibriladores para vehículos y parques de bomberos. Hay un proyecto similar que tenemos en mente con respecto a Policía Municipal. Y quiero destacar que con el apoyo del Foro de Empresas, Samur junto con la EMT tiene previsto poner en marcha el proyecto CardioMAD; lo que vamos a hacer es poner DEA móviles en los autobuses urbanos, lo cual creo que también es una medida muy interesante.

Segunda línea: formar a la población en reanimación cardiopulmonar y en desfibrilación semiautomática. Ya se ha hecho, más de 300.000 personas, lo cual supone un 9-10 % de la población. Y actualmente tenemos un 30 % de las reanimaciones cardiopulmonares que ya lo hacen personas que están siendo asistidas antes de que llegue el propio Samur, lo cual mejora también la recuperación del pulso y del estado neurológico de las personas. Tenemos una capacidad formativa entre 35 y 45.000 personas al año, y lo estamos haciendo con Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, policías nacionales, vigilantes, etcétera, y lo haremos también con los conductores de la EMT tanto en técnicas de reanimación cardiopulmonar como en la utilización de los DEA.

Y luego una cuestión muy interesante, que es el tercer proyecto, es crear una red compartida de información sobre dispositivos disponibles y alertas, una aplicación concretamente que permitiría poder decirle a una persona dónde está el DEA más cercano

y que a la par pudiera también alertar a los posibles rescatadores formados para que pudieran intervenir, porque ellos como primeros intervinientes se les puede decir: oiga, que a 200 m ha aparecido una parada cardiorrespiratoria.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Esta será una aplicación de descarga libre, que yo creo que puede funcionar.

En resumen, no solamente comprar para poner aparatos, sino formar, vincular y coordinar de manera adecuada.

Gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias, Javier.

Pues vamos ya con la última de las preguntas recogidas en el orden del día, en el punto décimo.

El Secretario General: Así es, punto décimo y último del orden del día. No hay ruegos presentados para esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001594, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de los incidentes ocurridos en la celebración de las fiestas de El Pilar del distrito de Fuencarral – El Pardo, durante los días 11 al 15 de octubre, en el recinto ferial del parque de La Vaguada".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Paloma, para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Barbero o señor Serrano —que creo que va a ser él el que me va a contestar a esta pregunta—, imagino que ustedes ya tenían conocimiento exacto de los incidentes que han ocurrido en las pasadas fiestas del Pilar en el distrito de Fuencarral-El Pardo, celebradas en el Recinto Ferial del Parque de La Vaguada entre los días 11 y 15 de octubre. Algunos de estos incidentes son de extrema gravedad y por eso hemos realizado una serie de iniciativas de petición de información para tener una visión lo más completa posible.

Obviamente, no ha habido tiempo para que hayamos recibido los datos y la documentación solicitada, pero sí nos gustaría que hoy nos diera detalles de lo ocurrido y que pudiéramos abordar estos hechos con la serenidad y tranquilidad suficientes pero también con el rigor y la asunción de responsabilidades,

si las hubiera, pero desde luego sin olvidarnos de los dos apuñalamientos y de las dos agresiones sexuales, violaciones, ocurridas el pasado 14, en concreto, a dos chicas, una de ellas menor de edad.

Con el convencimiento que dispone esta comisión de estos datos, le rogaría que nos informara de los mismos, y en concreto sobre el número de efectivos de todos los servicios de emergencia que estuvieron presentes durante las fiestas, así como del número de atendidos por el Samur-Protección Civil. Cuál fue el motivo y especialmente en lo referido al consumo de alcohol y otras sustancias en el caso de menores afectados por estos incidentes, y especialmente si conoce si han existido casos de comas etílicos entre los menores de edad. Nosotros tenemos datos oficiosos de que sí los hubo; hubo más de 200 atendidos por el hospital de campaña del Samur, y según nos manifiesta hubo menos efectivos que en los años anteriores.

A nuestro juicio, en el Recinto Ferial hubo un sobreaforo en muchos momentos, por ejemplo nos hablan —además de datos de la propia Policía Municipal— de que hubo más de 50.000 personas durante el concierto el sábado 14, lo que hacía imposible caminar por el Recinto Ferial. Además, la mayoría de los asistentes estaban en un estado precario en sus condiciones cognitivas y unos servicios policiales que se limitaban únicamente, según nos han comentado, a impedir la entrada de vidrio en el Recinto Ferial, por lo que las graves consecuencias ocurridas en estos días eran más que esperables.

Les ruego que no se escuden en que la seguridad ciudadana es competencia de la Policía Nacional, pues el Recinto Ferial es diseñado y aprobado por los servicios municipales y ustedes deben garantizar la seguridad del mismo.

El Presidente: Gracias Paloma.

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, Director General de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

En primer lugar, yo quería felicitar a la Policía Municipal por el diseño y el desarrollo del servicio de las fiestas de los distritos, no sólo del barrio del Pilar sino todos los distritos de Madrid —ahora estamos finalizando— y en especial en el barrio del Pilar.

Tenemos que ponerlo en el contexto de la situación de alerta 4 antiterrorista. Ahora ya han pasado las fiestas; estamos satisfechos en general, pero esto no puede darnos autocomplacencia ni satisfacción por los incidentes graves que han sucedido en el barrio del Pilar. Son incidentes graves pero aislados. No estamos hablando de los disturbios en el contexto en el que nos encontramos en la Comunidad de Madrid. Usted bien sabe que ha sucedido en localidades como Majadahonda, como Pinto, como Aranjuez, como Leganés, como San Agustín de Guadalix. Con ese escenario hemos diseñado nosotros las fiestas, ya le digo no sólo las del barrio del Pilar sino todas las de los distritos de Madrid, algunas muy numerosas. Y los efectivos que se han sumado este año a las fiestas del barrio del Pilar se los doy, aunque ya sé

que en el Pleno del Distrito de Fuencarral-El Pardo se dieron datos exactos; se los voy a volver a repetir.

Nosotros el año pasado pusimos 408 policías municipales para las fiestas del barrio del Pilar en trece días de servicio, y este año hemos dotado a las fiestas con 779 con menos días de fiestas, que han sido diez; por tanto, hemos tenido un incremento de un 148 % de policías municipales. Le estoy hablando nada más que de Policía Municipal. Usted me ha hablado del Samur y otros servicios de los que no le puedo dar datos, me voy a ceñir simplemente a los servicios de Policía Municipal, a nuestras competencias.

Este servicio, ya le digo bastante amplio, nos ha permitido tener un servicio de alta visibilidad, con controles para la entrada de vidrio, como usted ha dicho, con la presencia también de la Unidad de Apoyo a la Seguridad en los lugares más conflictivos, como es la pradera, en los coches de choque —que siempre es el lugar más peligroso— y evitar los conatos de reyerta, que era lo que realmente nos preocupaba; un problema masivo.

Las intervenciones que hemos realizado, al haber mucho más efectivos ha habido muchas más intervenciones, evidentemente. Han pasado los auxilios a personas a 162, de 139; las detenciones, de 6 a 13 este año. En realidad nosotros queremos mejorar el servicio para el año que viene, ya le digo, aunque pensamos que para aumentar los servicios tenemos que diseñarlo.

Los problemas tan graves de las dos violaciones que me ha dicho usted y de la agresión con arma blanca a otro ciudadano son casos que tenemos que abordar, no sólo desde el punto de vista de la Policía Municipal. Había un punto violeta y un punto de Madrid Salud para explicar los daños del consumo de alcohol, es decir, no es sólo la Policía Municipal. También es verdad que la Policía Municipal es muy importante y la Policía Nacional, que ha colaborado también con nosotros en este servicio, pero ya le digo que satisfacción por el servicio de la Policía Municipal y, sobre todo, mejora para el año que viene que salga todavía mejor.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Paloma, para concluir ya esta pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Si. Muchas gracias.

Nosotros también felicitamos a la Policía Municipal, lo que no felicitamos es que no estuviera apoyada por las unidades que ha dicho antes mí portavoz sobre las UCS, porque, efectivamente, si hubiera estado apoyada por estos efectivos seguro que estos hechos que han pasado se hubieran controlado seguramente más. Han sido hechos muy gordos. Dese cuenta que una de las dos chicas violadas, una de ellas no se acuerda dónde fue violada y otra de ellas fue en un baño. Creo que los consumos de alcohol no se controlaron, no se controlaron en menores. Usted no creo que se pasara por las fiestas del Pilar, pero indudablemente las chicas y los chicos menores de edad se caían por el consumo de alcohol que tenían y eso no pueden volver a repetirse. Eso es muy grave.

Porque nosotros habíamos pedido al señor Barbero, efectivamente, que contestara a la pregunta porque usted solo contesta a Policía Municipal, pero es igualmente importantísimo que nos diera los datos del Samur. Por eso espero que en la segunda intervención si puede el señor Barbero darnos esto. Ha habido por lo visto a nuestro entender menos efectivos que el año pasado y esto ha hecho que estuvieran desbordados, o sea, con más intervenciones y menos efectivos, por lo menos esos son los datos. Por eso se lo pedíamos al señor Barbero.

Efectivamente, hubo unas actuaciones transversales: está muy bien lo de las servilletas de 'No es no', está muy bien poner mesas de igualdad dando visibilidad a esta campaña, repartir gafas violetas o moradas, que la perspectiva de género tenga su reflejo en el presupuesto municipal... Todo eso está muy bien, pero hemos visto que no son suficientes, que las actuaciones preventivas no son suficientes; tiene que haber algo más para que estos hechos tan graves no se puedan dar.

El Presidente: Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Por eso nosotros, con un afán constructivo, en el pleno de Fuencarral-El Pardo presentamos cinco iniciativas, que usted lo sabe: controlar el aforo. Si se controla el aforo, por ejemplo, en el día 31 de diciembre de las uvas, ¿por qué no se va a controlar este aforo? Este aforo nos daría el número exacto de policía municipal que necesitaríamos; según el control y el aforo que tuvieramos, también del Samur-Protección Civil, etcétera.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Simplemente terminar —y ya termino, señor presidente, y muchas gracias— en una frase: mostrar la solidaridad del Grupo Popular con las víctimas y sus familias y con todas las muchas que en algún momento hayan sufrido agresiones machistas.

El Presidente: Muchas gracias.

Hemos abordado ya el conjunto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión, que tengan un feliz día

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).